

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.-

VISTO la Resolución nº 815/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por la Profesora Marta KACZAN, y

CONSIDERANDO :

Que la docente mencionada en el Visto, ha sido designada como Profesora Ordinaria Adjunta en la asignatura Algebra con una (1) dedicación simple, por la Resolución nº 899/92 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

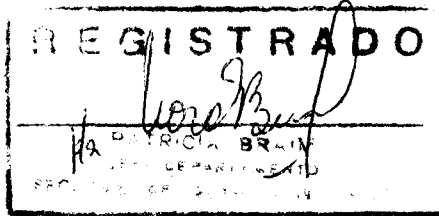
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Marta KACZAN (L.C. nº 5.788.788 - Legajo UTN nº 14994-3) como profesora adjunta ordinaria en la asignatura Algebra, del Departamento de / Materias Básicas, con una (1) dedicación simple en la Facultad Re-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

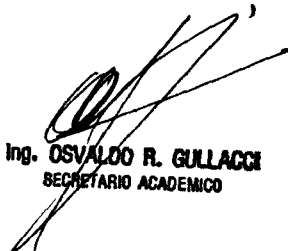
- 2 -

gional Avellaneda, a partir del 1º de septiembre de 1993.-
ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 60/94




Ing. HECTOR CARLOS BROTO
Rector


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO